Digitally signed by Jonathan Leonardo Diaz Leon
Date: 2026.03.05 08:17:16 COT
Reason: Firma - 371950
Cargo: Profesional Unversitario
Location: CO

AUDITORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA - COLOMBIA

FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DE PROVEEDORES Y/O CONTRATISTAS

Proceso	GESTIÓN JURIDICA				
Procedimiento	CONTRATACIÓN				
Oficinas que Participan	Todas las Dependencias				
Código	GJ.110.P14.F02	**Fecha**	19/11/2015	**Versión**	1.1
Contrato N°:	CDPS-70-2026	**Fecha de Firma:**	2/02/2026		
Proveedor y/o Contratista:	PAULA ANDREA LÓPEZ DOMÍNGUEZ				
Código del bien o servicio	Proceso(s) que afecta	Impacto			
	INVERSION				

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Excelente (5 puntos)	Cuando supera las expectativas
Bueno (4 puntos)	Cuando cumple cabalmente con lo pactado
Regular o aceptable (3 puntos)	Cuando cumple, pero han surgido reclamaciones, devoluciones o cambios
Malo o en desacuerdo (2 puntos)	Cuando el cumplimiento es parcial o deficiente
Total desacuerdo (1 punto)	Cuando no se cumple con lo mínimo requerido

N°	Obligaciones contractuales específicas	CRITERIOS A EVALUAR				Calificación promedio	Justificación de la evaluación
		Cumplimiento básico de las obligaciones	Calidad del bien y/o servicio	Oportunidad	Trato y atención recibida		
1	Apoyar el desarrollo de las acciones definidas en el Plan Estratégico de Cooperación 2026, asegurando su articulación con los cuatro ejes estratégicos de la misma.	5	5	5	5	**5,00**	Obligaciones contractuales cumplidas en términos de calidad, oportunidad y atención y su justificación se encuentra en el informe de supervisión.
2	Promover y apoyar el desarrollo de las acciones para la participación activa de la AUDITORÍA en los espacios de la OLACEFS, incluyendo grupos de trabajo, comités técnicos y actividades de capacitación e intercambio de experiencias,con el fin de consolidar la presencia institucional como miembro de esta Organización.	5	5	5	5	**5,00**	
3	Gestionar las alianzas estratégicas con entidades de control, organismos multilaterales, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil, garantizando su adecuada planificación, seguimiento y evaluación de resultados.	5	5	5	5	**5,00**	
4	Promover y ejecutar acciones de relacionamiento interinstitucional que faciliten la articulación de LA AUDITORÍA y sus grupos de valor, como universidades, instituciones académicas, entidades públicas y privadas, contralorías territoriales y ciudadanía, orientadas al fortalecimiento de capacidades institucionales y al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de Cooperación 2026.	5	5	5	5	**5,00**	
5	Elaborar los documentos técnicos, conceptuales, informes, presentaciones e insumos requeridos por la Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico, necesarios para la preparación y participación de LA AUDITORÍA en eventos, misiones, grupos de trabajo y demás escenarios nacionales e internacionales, incluyendo aquellos convocados por la OLACEFS, PACTO GLOBAL y otras instancias de cooperación nacional e internacional.	5	5	5	5	**5,00**	
6	Las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual.	5	5	5	5	**5,00**	
		5,00	**5,00**	**5,00**	**5,00**	**5,00**	

Tipo de calificación:	**Parcial**	**X**	**Final**	

Versión 1.1 de fecha 19 de noviembre de 2015 COPIA CONTROLADA

N°	Obligaciones contractuales específicas	CRITERIOS A EVALUAR				Calificación promedio	Justificación de la evaluación
		Cumplimiento básico de las obligaciones	Calidad del bien y/o servicio	Oportunidad	Trato y atención recibida		

Observaciones: Se adjuntan (XX) folios como soporte del informe de supervisión.

NOTA: Cuando la calificación de uno de los item de los criterios de cumplimiento o calidad sea inferior a 3 puntos, no se podrá autorizar el pago que corresponda. Para otorgar la autorización deberán superarse las deficiencias detectadas.

Ciudad y fecha de la evaluación:	Bogotá, 3 de marzo de 2026.

Firma del Supervisor
Jonathan Leonardo Díaz León
Profesional Universitario grado 01 - Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico

Versión 1.1 – Acta 04 del CCSCI del 19 de noviembre de 2015
COPIA CONTROLADA